



MINISTERIO DE FOMENTO

Puertos del Estado



Fernando González Laxe
PRESIDENTE

Puertos del Estado

Registro General

SALIDA | 2009-01239 | 26/05/2009

S.G. 2009-01223
S.P. _____

Madrid, 21 de mayo de 2009

Macario Fernández-Alonso Trueba
Presidente de la Autoridad Portuaria de A Coruña
Avda. de la Marina
15001 A Coruña

ASUNTO: INFORME SOBRE LA MODIFICACION DE LAS PRESCRIPCIONES PARTICULARES DEL SERVICIO PORTUARIO BÁSICO DE PRACTICAJE EN EL PUERTO DE A CORUÑA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 65.2 de la Ley 48/2003, se remite el informe de Puertos del Estado sobre la modificación propuesta del apartado de actualización de tarifas máximas de las Prescripciones Particulares del servicio portuario de practicaaje en el puerto de A Coruña.

| | | | |
|-------------------|----------------|-------------------------|---|
| UNIDAD DE NEGOCIO | G.S. | PRESIDENCIA | |
| | G.L. | DIRECCIÓN | X |
| | M.G. | ESTRATEGIA Y DESARROLLO | X |
| | P. | EXPLOIACIÓN | X |
| | C. | ECONÓMICO-FINANCIERO | X |
| | E.D. | SECRETARÍA GENERAL | X |
| | | INFRAESTRUCTURAS | |
| | | RELACIONES EXTERNAS | |
| | | PESCA Y PATRIMONIO | |
| | | T.I.C. | |
| | SOSTENIBILIDAD | | |

Autoridad Portuaria de A Coruña

Registro de Entrada : 09/1967

Fecha: 01/06/2009

Ref. : 27.11 (P)



INFORME PRECEPTIVO

ASUNTO: PRESCRIPCIONES PARTICULARES DEL SERVICIO DE PRACTICAJE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 65.2 de la Ley 48/2003, la Autoridad Portuaria de A Coruña ha remitido, para su informe por parte de Puertos del Estado, las Prescripciones Particulares del servicio portuario básico de practicaaje en el puerto de A Coruña, con número de registro de salida 3911, del 30 de octubre de 2007, y número de registro de entrada en Puertos del Estado E-1104/07, del 5 de noviembre de 2007.

Con fecha 13 de diciembre de 2007, Puertos del Estado emitió el informe favorable correspondiente, aunque con algunas observaciones.

Con fecha 29 de enero de 2009, la Autoridad Portuaria de A Coruña remitió, para su informe, una propuesta de modificación de dichas prescripciones particulares, a petición de la empresa prestadora del servicio, que afecta a la cláusula 12, en la que se regula la estructura tarifaria, tarifas máximas y criterios de actualización de las mismas.

En escrito de fecha 4 de mayo, la Autoridad Portuaria propone una nueva redacción para el apartado de actualización de tarifas máximas, acorde con los criterios enviados por Puertos del Estado en respuesta a la solicitud de modificación indicada anteriormente.

Conclusión

Por todo lo anterior, de conformidad con el artículo 65.2 de la Ley 48/2003, se informa favorablemente la modificación propuesta de las Prescripciones Particulares para el servicio portuario básico de practicaaje del puerto de A Coruña, relativa al apartado de actualización de las tarifas máximas.

Madrid, 21 de mayo de 2009

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE SERVICIOS PORTUARIOS

Enrique Tortosa Solvas

EL SUBDIRECTOR DE
REGULACIÓN DE SERVICIOS

Javier Martín Santo Domingo

Conforme

EL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO

Álvaro Rodríguez Dapena